



**TESORERÍA DE LA
SEGURIDAD
SOCIAL**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCESO COMPARACIÓN DE PRECIOS

TSS-CCC-CP-2024-0001

Contratación Servicio de Conserjería

COMPRA VERDE DIRIGIDA A MYPIMES

Publicado 07 de febrero del 2024



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO Y ALCANCE.....	3
2. TIPO DE PROCESO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN.....	3
3. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS.....	3
4. CONDICIONES GENERALES REQUERIDAS	5
5. PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS “SOBRE A” Y “SOBRE B”.....	5
4.1 Documentos Sobre A. Propuestas Técnicas	6
4.2 Sobre B. Oferta Económica – No subsanable	7
6. DURACIÓN DEL SUMINISTRO	8
7. MONEDA DE LA OFERTA	8
8. CONDICIONES DE PAGO.....	8
9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	8
10. ACTOS APERTURA DE PROPUESTAS	9
11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	9
11.1 Evaluación de Acreditación (Credenciales)	9
11.2 Evaluación Documentación y Requisitos Técnicos (No Subsanales)	11
12. EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA	12
13. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	12
14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	13
15. EMPATE ENTRE OFERENTES	13
16. TÉRMINOS Y CONDICIONES	13
17. ERRORES NO SUBSANABLES.....	13
18. DOCUMENTOS POR PRESENTAR POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO..	14
19. CONTRATO	14
20. ENTREGA Y RECEPCIÓN.....	14
21. FORMULARIOS TIPOS.....	15
22. ANEXOS	15
23. CONTACTO.....	15
24. POLITICA SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO TSS	15

1.OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo de estas Especificaciones Técnicas es establecer el conjunto de las cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el cual se regirán los requisitos, las exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso por Comparación de Precios realizado para la **Contratación de los Servicios de Conserjería** para las localidades de la Tesorería de la Seguridad Social.

Estas Especificaciones Técnicas constituyen la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar algunas de las informaciones o documentos requeridos o presenta una información o documentos que no se ajusten en todos sus aspectos a estas Especificaciones Técnicas, el riesgo estará bajo su cargo y como resultado podría ser rechazada su propuesta.

El presente proceso se implementa bajo el enfoque de Compra Pública Verde, aportando a las metas establecidas dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el uso de productos de menor impacto ambiental, menos contaminantes y reciclables.

2.TIPO DE PROCESO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

La contratación objeto de estas Especificaciones Técnicas será realizada a través del proceso de Comparación de Precios. La selección se hará a favor de un único oferente, **basada en precio** una vez sea verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos y de credenciales.

3.DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **Contratación de los Servicios de Conserjería** por un período de **doce (12) meses** Referencia No. TSS-CCC-CP-2024-0001, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes especificaciones técnicas, iniciando la prestación del servicio desde el día **18 de marzo 2024 al 17 de marzo del año 2025**.

Las localidades de la TSS objeto de la presente contratación son:

Localidades
-Dos pisos y medio en la Torre de la Seguridad Social, Ubicada en la Avenida Tiradentes No. 33. -Oficinas en Plaza Naco (Locales 1D y 2D) -Oficinas en la Gustavo Mejía Ricart No. 52. Ensanche Naco, primer piso.

Los aspectos generales, servicios requeridos y periodicidad de los servicios más abajo indicados, deben estar **expresamente escritos y definidos en la propuesta técnica** al momento de su apertura a los fines de calificar. Si no se encuentra algunos de estos servicios y condiciones generales requeridas la propuesta se desestima sin más trámite.

Servicios Requeridos	Periodicidad del Servicio
3 personas disponibles en oficinas en Torre de la Seguridad Social. Servicio de limpieza continua. Higienización y conserjería. De estas, una de las personas debe tener labores de capitana o líder además de sus asignaciones de conserjería. Este personal debe ser femenino.	De lunes a viernes, en horario completo de 7:00 am a 5:00 pm
1 persona disponible (móvil) con asiento principal en Oficina Plaza Naco. Servicio de limpieza continua. Higienización y conserjería. Este personal debe ser femenino y tendrá flexibilidad para asistir y dar soporte en todas las localidades, según necesidad.	
3 personas disponibles en Oficinas Plaza Naco. Servicio de limpieza continua. Higienización y conserjería. De estos, una debe tener labores de capitana o líder además de sus asignaciones de conserjería. Uno (1) debe ser masculino, el resto femenino.	
3 personas disponibles en Oficinas Local Gustavo Mejía Ricart. Servicio de limpieza continua. Higienización y conserjería. De estos, una debe tener labores	

<p>de capitana o líder además de sus asignaciones de conserjería. Uno debe ser masculino, el resto femenino. Incluyendo limpieza de área parqueos.</p> <p>1 supervisión de área semanal en cada una de las localidades, realizada por personal de la empresa que resulte adjudicataria distinta a las asignadas fijas en las localidades. Este debe contar con rango de supervisor.</p> <p>Supervisiones diarias por parte de la capitana, líder o supervisor asignado para las localidades en Santo Domingo (en cada Sede, Gustavo y Plaza Naco).</p>	
<p>Limpieza profunda incluyendo desinfección de baños y cocina, limpieza de cristales, limpieza de áreas externas, en cada localidad (sábados)</p>	<p>Trimestral - los días sábado</p>
<p>Enviar personal de refuerzo a las instalaciones, para dar soporte a las tareas habituales cuando sea necesario y en casos de fuerza mayor.</p>	<p>Según necesidad de la institución durante el período de vigencia del contrato</p>
<p>Suministrar de manera constante todos los materiales de limpieza necesarios para la ejecución del servicio, tanto en las tareas diarias como en las limpiezas profundas, entre ellos, no limitativos: cloro, desengrasante; detergente en polvo, desinfectante, higienizadores de baño, desincrustantes, limpiadores de pisos, líquido para limpieza cristales, Producto Ácido (en caso de que lo amerite), lustrador de acero inoxidable, entre otros.</p> <p>Los aromas y calidad de estos serán aprobados por la TSS. Los materiales de limpieza deben ser eco amigables, lo cual debe ser evidenciado al momento del suministro por vía de etiqueta o ficha técnica.</p>	<p>De forma constante, diariamente, durante la ejecución del servicio en todas las localidades</p>
<p>Suministro de todos los útiles de limpieza necesarios para la ejecución del servicio, tanto en las tareas diarias como en las limpiezas profundas entre ellos, no limitativos: trapeadores, cubetas, escobas, hisopos de baño, recogedores, lanillas, limpia cristales, escobillas para despolvar, mapas, guantes, palas recogedoras, atomizador, esponjas, brillos, entre otros. Estos deben siempre encontrarse en buen estado y libre de malos olores. Las escobas, trapeadores y lanillas deben ser cambiadas al menos una vez al mes.</p>	<p>De forma constante, diariamente, durante la ejecución del servicio en todas las localidades</p>
<p>Disponer de los equipos de limpieza necesarios para la ejecución de sus servicios tanto en las tareas diarias como en las limpiezas profundas, entre ellos, no limitativos: aspiradoras de agua y polvo, hidro lavadoras, mangueras, mapas de limpieza y secado al instante para uso diario, entre otros. Los mismos serán puestos a disposición por la empresa que resulte adjudicataria quienes serán los únicos responsables de su uso, mantenimiento, reparación, cambio, entre otros.</p>	<p>De forma constante cuando aplique, durante la ejecución del servicio en todas las localidades</p>
<p>Hacer levantamiento de las tareas, elaborar el plan de trabajo del personal que prestará servicios en la TSS, hacer calendario de servicios y programar las evaluaciones y limpiezas periódicas</p>	<p>Dentro de los tres (03) días siguientes a la firma del contrato</p>
<p>Lavado mecanizado y limpieza de las alfombras colocadas en las puertas de la institución</p>	<p>Mensual</p>
<p>Desinfección y desodorización con Ozono dentro de las normativas vigentes a requerimiento de la TSS.</p>	<p>Trimestral y a requerimiento de la TSS en casos extraordinarios</p>
<p>Visitas de evaluación del servicio por parte del supervisor, presentar recomendaciones de eficiencia del servicio, revisar el plan de trabajo del personal designado.</p>	<p>Trimestral</p>
<p>Limpieza sencilla de áreas de los parqueos soterrados local Gustavo Mejía Ricart.</p>	<p>Diariamente</p>
<p>Limpieza profunda de áreas de los parqueos soterrados local Gustavo Mejía Ricart.</p>	<p>Trimestral-sábados</p>
<p>Limpieza de cisterna de aproximadamente 3 mil galones en local ubicado en Plaza Naco.</p>	<p>Cuatrimestral – los días sábado</p>

4.CONDICIONES GENERALES REQUERIDAS

- El proveedor debe contar con al menos tres (03) años de experiencia en servicios de la misma naturaleza que el requerido. El tiempo será verificado con el Registro Mercantil vigente y actualizado.
- La supervisión y el seguimiento a la asistencia y tareas del personal asignado es responsabilidad del oferente que resulte adjudicatario.
- En caso de cierre de alguna localidad de las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social. Las Partes se avocarán a una adenda en el contrato deduciendo los costos por servicios que serán excluidos. (Ver acápite de Contrato)
- Todos los insumos de limpieza a utilizar deben ser eco amigables.
- Las tareas principales de higienización y conserjería (no limitativas)
 - Limpieza e higienización interior de oficina (pisos, mobiliarios y equipos, pared, puertas y ventanas, cristales, despolvar, recogida y clasificación la basura, entre otros)
 - Limpieza e higienización de baños (lavado periódico durante el día, limpieza de lavamanos, pisos e inodoros, revisión periódica durante el día, rellenado de consumibles en los baños, entre otros)
 - Limpieza de áreas específicas a requerimiento
 - Limpieza de cristales, puertas, escaleras y pasillos externos
 - Brindis a requerimiento según los horarios e indicaciones de la TSS
 - Brindis y servicio en actividades específicas dentro del horario contratado
 - Preparación de estaciones de café, té, y otros, en las oficinas y áreas de atención al usuario cuando se indique.
 - Asistencia en la cocina en la hora de almuerzo para fregado, recogida e higienización.
 - Orden, limpieza y lavado de neveras, mesas y sillas del comedor, zafacones, microondas, bebederos, entre otros
 - El personal asignado debe contar con capacitaciones en las áreas de: Seguridad ocupacional, manejo de carga, primeros auxilios.
 - Otras tareas que le sean requeridas relacionadas con el servicio

5.PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS "SOBRE A" Y "SOBRE B"

Las propuestas serán recibidas a través del Portal Transaccional de la DGCP o en soporte papel en las Oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social ubicadas en la Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso, a más tardar la fecha indicada para recepción de propuestas en el cronograma. Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del Portal, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación de este a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del www.portaltransaccional.gob.do.

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado "¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?" disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0>

Si al momento de cargar Las propuestas, Sobre A y Sobre B en el Portal Transaccional se presentara alguna incidencia del portal surge algún error en el sistema, el oferente debe demostrar mediante captura de pantalla dicha incidencia o falla técnica que le impidió subir/cargar su oferta a través de esta herramienta. En esta captura de pantalla para ser recibida debe visualizarse lo siguiente:

1. Nombre completo del oferente participante
2. El error presentado en la plataforma
3. La fecha y hora en que se presentó la incidencia
4. La referencia del proceso en el que participa

La captura de pantalla será remitida a la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Portal Transaccional para validar la veracidad de la incidencia reportada por el oferente, de cuyo resultado dependerá la validez de la oferta o documentación presentada en formato físico. En caso de que un oferente presente una captura

de pantalla alterada y/o falsificada se procederá a solicitar la inhabilitación definitiva del RPE de dicho oferente ante la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No se consideran incidencias:

1. No contar con la actividad comercial (rubro) objeto del presente proceso en el RPE.
2. No estar al día con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de la seguridad social.
3. Haber cargado la oferta cerca de la hora de cierre de la recepción y luego alegar que no pudo terminar en tiempo oportuno.

4.1 Documentos Sobre A. Propuestas Técnicas

A. Credenciales - Subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gov.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones- el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021.
4. Documento Compromiso Ético de Proveedores.
5. Copia de Declaración simple sobre Beneficiarios Finales suministrada a DGCP
6. Carta compromiso donde el oferente Garantiza el reemplazo inmediato en caso de suplencia por licencias, permisos, ausencias y vacaciones de uno o más del personal que prestará servicio.
7. Al menos tres (3) cartas de referencias emitidas por empresas o entidades públicas de la República Dominicana a la que le hayan dado servicio en los últimos tres (3) años, de la misma naturaleza del servicio requerido por la TSS.
8. Documento que evidencie que la empresa cuenta con certificación internacional vigente en servicios de limpieza o que la misma esté afiliado o sea miembro de una asociación internacional de servicios de limpieza, donde se verifique que la membresía/afiliación está vigente. Este documento puede ser copia u original de certificaciones de servicio, afiliación o de membresía emitido por la organización internacional correspondiente.
9. Carta compromiso de Inicio de trabajos el **dieciocho (18) de marzo de 2024**, siendo la notificación de adjudicación y la emisión de la cuota a comprometer suficiente para validar el compromiso de ambas partes.
10. Carta de Autorización de crédito a la Tesorería de la Seguridad Social para bienes y servicios adicionales que puedan surgir, cuando se presenten circunstancias imprevisibles.
11. Declaración Jurada, especificando que el oferente, no se encuentra impedido de ejercer, no ha estado ni está, sancionado administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público e involucrada en demandas o procesos judiciales relacionados con el ejercicio de las actividades económicas. Que no se encuentra en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, firmada y sellada por el oferente.
12. Registro Mercantil vigente y actualizado.
13. Copia del Acta de la última Asamblea y su Nómina de Presencia, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. Si aplica.
14. Copia de los Estatutos Sociales del oferente, debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. Si aplica.
15. Poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada. Si se trata de personas jurídicas, que no estén representadas por el Gerente o Presidente, según corresponda, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario competente según los Estatutos Sociales o por quien se encuentre habilitado legalmente para ello, según aplique.
16. Registro de Proveedor del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados emitido por la DGCP, donde se haga constar la condición de MIPYME (no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional)
17. Estar al día en el pago de sus obligaciones en la TSS y la DGII (no es necesario enviar los documentos, serán validados en línea por la institución)
18. Certificación vigente de MIPYMES en el Ministerio de Industria y Comercio (no es necesario enviar los documentos, serán validados en línea por la institución)

Para los consorcios - Subsanables:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

19. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
20. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
21. Estados Financieros del último periodo fiscal reportado a la DGII.

En el cronograma del proceso quedará establecida una etapa de subsanación de credenciales, para que en el plazo definido se corrija cualquier documentación y/o credencial que no haya sido presentada correctamente, considerando que las credenciales son siempre subsanables de acuerdo con las disposiciones que establece el artículo 91 del Reglamento de Aplicación de la Ley, dictado mediante Decreto No. 543-12.

B. Documentación Técnica – No subsanable

- o Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral 3 **DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS**, con el detalle y características de los servicios ofrecidos. La misma debe contener **claramente y por escrito** lo siguiente:
 - o Detalle y características del servicio propuesto, indicando **por escrito TODOS** los servicios requeridos por la TSS en la sección **Especificaciones Técnicas**
 - o Detalle del entrenamiento que recibe el personal que laborará en la TSS, indicando
 - o Tipo de entrenamiento virtual o presencial
 - o Nombre de cada capacitación, conceptos básicos y periodicidad.
Como requisito, el personal designado debe ser entrenado en al menos procedimientos básicos de limpieza, brindis y atención personalizada de reuniones, normas básicas de etiqueta para atención en brindis y reuniones, relaciones humanas, conceptos básicos de salud y seguridad ocupacional, manejo de carga, primeros auxilios, uso y manejo de extintores, entre otros, antes de iniciar sus labores en la TSS.
Estas capacitaciones deben encontrarse descritas en la propuesta técnica
 - o Detalle y descripción de suministros y útiles de limpieza eco amigables a ser utilizados.
 - o Detalle de los equipos y maquinarias que serán utilizados, para las limpiezas diarias y periódicas
 - o Detalle de los mecanismos de supervisión que utiliza la empresa y que se encuentran incluidos dentro del monto de la propuesta.
 - o Supervisión de operaciones una vez al mes, incluyendo intercambio de información con la TSS respecto al servicio
 - o Inspección semanal detallada por parte de un supervisor externo, incluyendo revisión de área, uniformes y calidad
 - o Supervisión de áreas, inspeccionando diariamente el cumplimiento de labores de limpieza y calidad.
 - o Descripción de la Inspección semanal detallada por parte de un supervisor externo, incluyendo revisión de área, uniformes y calidad.
 - o Supervisión de áreas por parte de la capitana o líder, inspeccionando diariamente el cumplimiento de labores de limpieza y calidad.

4.2 Sobre B. Oferta Económica – No subsanable

- o Formulario **SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización** que contenga las informaciones del referido formulario. En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el Portal se tomará como válido lo indicado en el Portal. Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS. **Este documento es el que será utilizado para fines de evaluación y adjudicación.**
- o Documento que indique los precios por el personal y localidad, que servirá únicamente como referencia a los fines de incluir o excluir alguno de los servicios durante la vigencia del contrato, no para fines de toma de decisión y adjudicación.
- o Garantía de Seriedad de la Oferta. Equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total de la propuesta, en Moneda Local (DOP) incluyendo impuestos. Correspondiente a **Garantía Bancaria**, Original, firmada y sellada o **Póliza de Seguro** emitida por una Compañía de Seguros con índices de solvencia y liquidez mayor a 1 en la última clasificación publicada de la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana. La vigencia no deberá

ser menor a 2 meses a partir de la fecha de apertura de la oferta Técnica, es decir, hasta por lo menos el dieciséis (16) de abril 2024.

La Garantía de Seriedad de la Oferta será de **cumplimiento obligatorio** y vendrá incluida dentro de la **Oferta Económica**. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente o con formato diferente al establecido, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

6.DURACIÓN DEL SUMINISTRO

Con independencia de la fecha de suscripción del contrato la duración del servicio será por **doce (12) meses**.

7. MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos, DOP\$), cualquier oferta presentada en una moneda diferente podrá ser desestimada.

8.CONDICIONES DE PAGO

- o Los pagos serán fijos, realizados a mes cumplido y hasta un máximo de doce (12) meses, de conformidad con el periodo de vigencia del contrato.
- o La gestión de pago se iniciará a mes cumplido, una vez sea emitida la Certificación del Contrato por la Contraloría General de la República, previa presentación de factura con Comprobante Gubernamental, la cual será pagada por la entidad contratante dentro de los 30 días hábiles siguientes a su fecha de vencimiento.
- o El Prestador de Servicios deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, pudiendo la entidad contratante solicitar las Certificaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) a los fines de poder recibir los pagos correspondientes. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la entidad contratante se ve imposibilitada de recibir el servicio objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- o Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el Prestador de Servicios tenga registrada como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- o La Entidad Contratante realizará la retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con lo establecido en el Literal E, del Artículo 10 de la Ley 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible. G. O. No. 10697 del 13 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- o El prestador de servicios no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

9.CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN
Publicación, llamado a participar en proceso	7/2/2024
Período para realizar consultas por parte de los interesados	13/2/2024 9:30am
Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	14/2/2024 5:00pm
Recepción de Propuestas: Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"	16/2/2024 2:30pm
Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas. EN ACTO DE APERTURA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.	16/2/2024 3:00pm
Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A"	19/2/2024 12:00m
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	20/2/2024 5:00pm
Ponderación y Evaluación de documentos Subsanales.	22/2/2024 5:00pm
Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la apertura de Propuestas Económicas "Sobre B"	23/2/2024 5:00pm
Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B" EN ACTO DE APERTURA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS	26/2/2024 12:00m
Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	26/2/2024
Adjudicación	28/2/2024
Notificación y Publicación de Adjudicación	28/2/2024

ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN
Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	6/3/2024
Suscripción del Contrato	13/3/2024
Publicación del Contrato en el portal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector	14/3/2024

10. ACTOS APERTURA DE PROPUESTAS

La Apertura de las propuestas Técnicas y Económicas se hará de forma virtual, por medio de la plataforma **MICROSOFT TEAMS** en la fecha y hora indicadas en el cronograma, con la participación de un Notario Público, miembros del Comité de Compras y Contrataciones, oferentes interesados en participar y observadores del proceso. A estos fines, se compartirá a todos los interesados a través del Portal Transaccional el enlace para acceder a cada Acto de Apertura, Sobre A "Oferta Técnica" y Sobre B "Oferta Económica".

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE**.

No cumple con cualquiera de los criterios de calificación establecidos implica la desestimación de la propuesta y su no calificación para la apertura de la propuesta económica.

11.1 Evaluación de Acreditación (Credenciales)

Requisito	Criterio para Calificar	Calificación
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación	Cumple/No Cumple
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación	Cumple/No Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones- el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021.	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No Cumple
Documento Compromiso Ético de Proveedores.	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No Cumple
Copia de Declaración simple sobre Beneficiarios Finales suministrada a DGCP	Se encuentra a más tardar el período indicado para subsanación	Cumple/No Cumple
Carta compromiso donde el oferente Garantiza el reemplazo inmediato en caso de suplencia por licencias, permisos, ausencias y vacaciones de uno o más del personal que prestará servicio.	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No Cumple
Al menos tres (3) cartas de referencias emitidas por empresas o entidades públicas la República Dominicana a la que le hayan dado servicio en los últimos tres (3) años de la misma naturaleza del requerido por la TSS.	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa que da la referencia, a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No Cumple

Requisito	Criterio para Calificar	Calificación
Documento que evidencie que la empresa cuenta con certificación de afiliación o membresía de una asociación internacional de servicios de limpieza donde se verifique que la membresía/afiliación está vigente. Este documento puede ser copia u original de certificaciones de servicio, afiliación o de membresía emitido por la organización internacional correspondiente	Se encuentra a más tardar la fecha límite para subsanación y cumple con los requisitos de la TSS	Cumple/No Cumple
Carta compromiso de Inicio de trabajos el 18 de marzo de 2024 , siendo la notificación de adjudicación y la emisión de la cuota a comprometer suficiente para validar el compromiso de ambas partes.	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No Cumple
Carta de Autorización de crédito a la Tesorería de la Seguridad Social para bienes y servicios adicionales que puedan surgir, aplica aclaramos que aplica para los servicios siempre y cuando se presenten circunstancias imprevisibles.	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No Cumple
Declaración Jurada, especificando que el oferente, no se encuentra impedido de ejercer, no ha estado ni está, sancionado administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público e involucrada en demandas o procesos judiciales relacionados con el ejercicio de las actividades económicas. Que no se encuentra en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, debidamente firmada y sellada por el oferente.	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No Cumple
Registro Mercantil vigente y actualizado.	Se encuentra en la propuesta a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No Cumple
Copia del Acta de la última Asamblea y su Nómina de Presencia, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. Si aplica.	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No Cumple
Copia de los Estatutos Sociales del oferente, debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. Si aplica.	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No Cumple
Poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada. Si se trata de personas jurídicas, que no estén representadas por el Gerente o Presidente, según corresponda, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario competente según los Estatutos Sociales o por quien se encuentre habilitado legalmente para ello, según aplique.	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No Cumple
Estados Financieros del último periodo fiscal reportado a la DGII.	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No Cumple

Requisito	Criterio para Calificar	Calificación
Registro de Proveedor del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP <u>(no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional)</u>	En el Registro de Proveedores del Estado se encuentra activo, con menos de 2 años de actualización, cuenta con la actividad comercial correspondiente a cada artículo en los que participa, consta que tiene cuenta registrada como beneficiario en DGCP e indica la condición de MIPYME, a más tardar la fecha límite para subsanación.	Cumple/No Cumple
Estar al día en el pago de sus obligaciones en la TSS y la DGII <u>(no es necesario enviar los documentos, serán validados en línea por la institución)</u> .	Se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No Cumple
Certificación vigente de MIPYME emitida por el Ministerio de Industria y Comercio <u>(no es necesario enviar los documentos, serán validados en línea por la institución)</u>	Se encuentra con certificación vigente de MIPYME, a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No Cumple
En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:		
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.	Se encuentra debidamente firmado y sellado por representante de las empresas que forman el consorcio y Notario Público a más tardar la fecha límite para subsanación	
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.	Se encuentra debidamente firmado y sellado por representante de las empresas que forman el consorcio y Notario Público a más tardar la fecha límite para subsanación	

11.2 Evaluación Documentación y Requisitos Técnicos (No Subsanables)

Documentos y Requisitos	Criterio para Calificar	Calificación
Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral 3 <u>DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS</u> , con el detalle y características de los servicios ofrecidos	Se encuentra el documento dentro de la propuesta al momento de la apertura, cuenta con la estructura solicitada (detalle del servicio, detalle del entrenamiento, detalle de los mecanismos de supervisión), e incluye por escrito y detallados todos los requisitos del servicio y requisitos de condiciones generales. Si se encuentra y durante la evaluación se determina que le falta alguna de las informaciones solicitadas, la propuesta se desestima sin más trámite.	Cumple/No Cumple
Documento con detalles y características del servicio propuesto	Se encuentra el documento dentro de la propuesta al momento de la apertura, cuenta por escrito con el detalle de los servicios requeridos , tal y como están descritos, periodicidad y condiciones generales. Si se encuentra y durante la evaluación se determina que le falta alguna de las informaciones solicitadas, la propuesta se desestima sin más trámite	Cumple/No Cumple
Detalle de mecanismos de supervisión	Incluye en su propuesta por escrito y en detalle los mecanismos de supervisión al personal, especifica y describe al menos 1 visita de supervisión operativa 1 vez al mes para ambas localidades, una visita de supervisión semanal para ambas localidades, líder de grupo para localidades en torre, Gustavo y plaza naco	Cumple/No Cumple

Documentos y Requisitos	Criterio para Calificar	Calificación
	Si no especifica los mecanismos de supervisión o no se indica claramente que incluye lo solicitado por TSS la propuesta se desestima y no califica para la apertura del sobre B	
Detalle del entrenamiento que recibe el personal que laborará en las diferentes localidades de la TSS.	Programa de entrenamiento con el detalle de la preparación/adiestramiento que recibe el personal que laborará en la TSS, indicando tipo de entrenamiento, conceptos básicos que se trabaja en cada entrenamiento y periodicidad. Como requisito, el personal designado debe ser entrenado en procedimientos básicos de limpieza, brindis y atención personalizada, relaciones humanas, entre otros, antes de iniciar sus labores en la TSS. Si no se encuentra el programa de entrenamiento o dentro de las capacitaciones no se evidencia los requisitos mínimos establecidos, la propuesta se desestima y no califica para la apertura de Sobres B.	Cumple/No Cumple
Detalles y Descripción de suministros y útiles de limpieza eco amigables	Se encuentran definidos y cumplen con los requisitos de la TSS. Indican y se evidencia su contenido y condición de ecoamigables	Cumple/No Cumple
Detalles de equipos y maquinarias de limpieza	Se encuentran definidos y cumplen con los requisitos de la TSS	Cumple/No Cumple
Supervisión de operaciones una vez al mes, incluyendo intercambio de información con la TSS respecto al servicio.	Se encuentran definidos y cumplen con los requisitos de la TSS	Cumple/No Cumple
Descripción de la Inspección semanal detallada por parte de un supervisor externo, incluyendo revisión de área, uniformes y calidad	Se encuentran definidos y cumplen con los requisitos de la TSS	Cumple/No Cumple
Supervisión de áreas, inspeccionando diariamente el cumplimiento de labores de limpieza y calidad	Se encuentran definidos y cumplen con los requisitos de la TSS	Cumple/No Cumple

El No cumple en cualesquiera de estos criterios técnicos (es decir, que no estén claramente definidos **por escrito** en la Oferta Técnica "Sobre A"), implica la desestimación de la propuesta sin más trámite y la no calificación para apertura del Sobre B.

12. EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA

Los peritos evaluarán y compararán únicamente las ofertas que hayan sido habilitadas para la apertura de la oferta económica contenidas en el Sobre B bajo el criterio del menor precio ofertado. De igual modo será evaluado el cumplimiento de los requerimientos, de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia).

13. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por un periodo **no menor de 2 meses** contados a partir de la fecha del acto de apertura de propuestas técnicas, es decir, al menos hasta el dieciséis (16) de abril de 2024.

El plazo de vigencia de la oferta requerido en este numeral **será verificado a través de la Garantía de Seriedad de la Oferta** presentada **en el "sobre B"** contenido de la Oferta económica. Las ofertas que no cumplan - con el plazo de vigencia establecido serán desestimadas sin más trámite.

14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará bajo un sistema **basado en precio**, por lo que la adjudicación se hará a un único oferente que: **1)** haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, **2)** presente el menor precio de los bienes y servicios ofertados según corresponda, y **3)** su Garantía de Seriedad de la Oferta cumpla con los requerimientos establecidos en estas Especificaciones Técnicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la Especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

15. EMPATE ENTRE OFERENTES

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el método de sorteo.

16. TÉRMINOS Y CONDICIONES

- o Si el Prestador de Servicio renuncia o incumple su compromiso luego de la adjudicación y previo a la suscripción del contrato, la Entidad Contratante ejecutará la Garantía de Mantenimiento de la Oferta como justa indemnización por los daños ocasionados, sin perjuicio de cualquier otra acción legal que considere y procederá a declarar Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente en el orden de adjudicación y de conformidad con el reporte de lugares ocupados en cada ítem. En caso de no concurrir varios oferentes en el proceso, se procederá según la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación.
- o Si luego de la suscripción del contrato el Prestador de Servicio no sule el servicio en el plazo, cantidad o calidad requeridos, se entenderá que renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.
- o La remisión de la cotización indica la aceptación de los términos establecidos.
- o La Tesorería de la Seguridad Social durante la vigencia del contrato se reserva el derecho de incluir o excluir servicios o personal, lo cual será formalizado por medio de adendas, en base a los precios ofertados y personal, los cuales permanecerán sin variación. Las respuestas a las consultas serán remitidas a todos los interesados por medio de un mensaje en el portal Transaccional administrado por la DGCP. El Prestador de Servicios no podrá, bajo pretexto de cambios en leyes, políticas, resoluciones y medidas que puedan afectar su sector, o por error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios fijados, durante la vigencia del contrato.
- o Los proveedores que requieren acceso para levantamiento pueden solicitarlo vía correo electrónico a cotizaciones@tss.gob.do o dirigirse a nuestras oficinas en la Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Ensanche Naco, en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. El personal debe estar debidamente identificado para poder acceder y siempre estarán acompañados de un representante de la TSS durante su recorrido.

Las respuestas a las consultas, la notificación de errores a subsanar, la participación en la apertura del sobre B y la adjudicación serán notificadas vía el Portal Transaccional administrado por la DGCP.

17. ERRORES NO SUBSANABLES

Los errores NO subsanables en este proceso son:

- o Omitir cualquiera de los documentos **no subsanables** o que los mismos no contengan las informaciones solicitadas.
- o Presentar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta con monto insuficiente para cubrir al menos el 1% del valor total de la propuesta incluyendo impuestos, con formato, vigencia y monedas distintas a las solicitadas.
- o Omitir la Presentación de Oferta Económica, o que el ITBIS en la misma no esté transparentado o de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- o Presentar la oferta en moneda diferente a pesos dominicanos (DOP).
- o No incluir por escrito en la propuesta todas las descripciones de servicio, periodicidad, detalle técnico y condiciones generales
- o Incluir dentro del Sobre A - Credenciales y Oferta Técnica, cualesquiera de los documentos solicitados para el Sobre B - Oferta Económica, u otro documento que sugiera, evidencie o indique valores relacionados a los precios de cotización.
 - No encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social en la fecha límite de subsanación si aplica
 - No encontrarse registrado como Beneficiario en DGCP en la fecha límite de subsanación

Nota 1: Las subsanaciones de los documentos deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el **cronograma de actividades**, de lo contrario la propuesta será rechazada sin más trámite.

Nota 2: La entidad contratante se reserva el derecho de validar con las entidades correspondientes, todos los documentos suministrados por los oferentes, en cualquier etapa del proceso, es decir, **con la presentación de su oferta se autoriza a la TSS a validar las informaciones presentadas**; sin que ello implique violación a los principios de participación, transparencia, igualdad y libre competencia, establecidos en el artículo 3 de la Ley 340-06. De comprobarse que alguna de esta información ha sido alterada o falsificada, el oferente queda descalificado automáticamente, siendo pasible de ser sometido a las sanciones que establece la normativa que rige la materia, así como que se solicite la inhabilitación del proveedor a la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP).

Nota 3: La Tesorería de la Seguridad Social siguiendo los lineamientos establecidos en la Circular No. DGCP44-PNP-2022-0001 de fecha 26 de abril de 2022 sobre la utilidad de la debida diligencia en los procesos de Contratación Pública; y la Resolución PNP-03-2022 de fecha 10 de junio de 2022 sobre el Programa de Cumplimiento Obligatorio en las Contrataciones Públicas de la República Dominicana; realizará en este proceso la debida diligencia externa que describen los documentos citados, siendo objeto de descalificación las ofertas que violen lo estipulado en las mismas.

Nota 4: Sobre la solicitud de documentos relativos a las omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables: Para dar respuesta oportuna y eficiente, se notificará a los oferentes mediante correo electrónico con los datos suministrados en el formulario de información del oferente para que confirmen o den acuse de recibo de la documentación enviada por lo que; la TSS no se hace responsable de la inobservancia, falta de claridad del correo suministrado, así como la no revisión de los medios proporcionados.

18. DOCUMENTOS POR PRESENTAR POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO

Una vez notificada la adjudicación, el Prestador de Servicios adjudicado debe de presentar dentro de los cinco (5) días siguientes, los siguientes documentos para la creación del contrato en la fecha y plazos establecidos

- a. Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento de conformidad con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento 543-12. Esta garantía debe estar expresada en una **Garantía Bancaria o Póliza de Seguro** la cual debe cubrir la vigencia del contrato, en original firmada y sellada. En el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total del contrato. **En original firmada y sellada**
- b. Copia legible y vigente de ambos lados de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país. **En formato físico y digital**

19. CONTRATO

El o los oferentes que resulten adjudicatarios deberá firmar un contrato con la Tesorería de la Seguridad Social, el cual será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos. El contrato tendrá vigencia por un período de **doce (12) meses**. El modelo de contrato se encuentra adjunto.

El incumplimiento del Contrato por parte del Prestador de Servicios determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar. En los casos en que el incumplimiento del Prestador de Servicios constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Tesorería de la Seguridad Social solicitará a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

20. ENTREGA Y RECEPCIÓN

El servicio adjudicado debe iniciar conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en fecha **XX de XXXX 2024**.

La Tesorería de la Seguridad Social se reserva el derecho de hacer los cambios en la fecha de inicio de los trabajos en función de sus necesidades. Si se estimase que el Servicio no fue prestado o no es apto para la finalidad para la cual se contrató, se rechazará y se dejará a cuenta del Prestador de Servicio, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

21. FORMULARIOS TIPOS

El oferente/proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en las presentes Especificaciones Técnicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

22. ANEXOS

1. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
4. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes y Servicios (SNCC.C.023)
5. Documento de Recepción y Lectura del Código de Ética de la TSS
6. Documento Compromiso Ético de Proveedores
7. Copia de Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales suministrada a DGCP

23. CONTACTO

Para consultas, solicitud de citas y aclaraciones:

Correo: cotizaciones@tss.gob.do

Tels. 809-567-5049 ext. 3037

24. POLITICA SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO TSS

La Tesorería de la Seguridad Social es la entidad responsable de la administración del Sistema Único de Información, del recaudo, distribución y pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el cumplimiento del marco normativo, la correcta gestión de riesgos para asegurar la continuidad del negocio, así como la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información. Promueve la innovación y mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión Integrado, así como la satisfacción de las partes interesadas, mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.

